

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 011

Fecha del Traslado: 28/07/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300120080000700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INDUSTRIA TRANSPORTADORA DE ACERO S.A. ITRACER S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300120100004200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LINA MARCELA - BEDOYA ECHEVERRI	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300120130043300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	RUDDY ALIRIO - SALAS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 21 de enero de 2021. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300120130043300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	RUDDY ALIRIO - SALAS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 18 de marzo de 2022. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300120130043400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	RUDDY ALIRIO - SALAS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320170013200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	INTELIGENCIA MOVIL S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320180031300	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	FABER PAREJA QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320190027400	Verbal	RAMON GONZALO - ALVAREZ PAJON	LEONCIO DEJESUS - ALVAREZ PAJON	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial del demandado Leoncio de Jesús Álvarez Pajón frente a la demanda principal (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320190027400	Verbal	RAMON GONZALO - ALVAREZ PAJON	LEONCIO DEJESUS - ALVAREZ PAJON	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de los demandados en reconvención Ana Lucía, Ramón Gonzalo, Alicia María y Sol Emilia Álvarez Pajón, frente a la demanda de reconvención promovida por Leoncio de Jesús Álvarez Pajón (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320190027400	Verbal	RAMON GONZALO - ALVAREZ PAJON	LEONCIO DEJESUS - ALVAREZ PAJON	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el curador ad litem de las personas indeterminadas frente a la demanda de reconvención promovida por Leoncio de Jesús Álvarez Pajón (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320190029300	Verbal	VICTOR MANUEL ESPINOSA MONTOYA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por la demandada Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320210026900	Ejecutivo Singular	HP FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC, SUCURSAL COLOMBIA	LAMITER S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320210038400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO CALVO REYES	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320210038900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS BOLIVARIANAS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05266310300320220006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FACINO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022
05631408900320190070901	Verbal	BETTY MARLENY ZULUAGA QUINTERO	A & V. PROPIEDADES S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado demandante contra la sentencia del 9 de noviembre de 2021, proferida Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta, Antioquia. (Artículos 110 del C.G.P. y 12 de la Ley 2213 de 2022)	27/07/2022	29/07/2022	2/08/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)